

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR EN REPRESENTACION DE
FRANCISCO GOTAY LOPEZ
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0181

vs.

ASUNTO: Orden

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

ORDEN

El 4 de diciembre de 2024, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Cumplimiento de Orden y Solicitud de Autorización para Enmendar Querella*. En la moción, en síntesis, alega que hay un aumento en el balance de la cuenta del Querellante debido a errores de facturación por la aplicación de una tarifa incorrecta por parte de LUMA. Por lo tanto, solicitó que se le permita enmendar la *Querella*.

El 16 de enero de 2025, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción de Renuncia a la Representación Legal*, mediante la cual expresó que el Lcdo. Carlos Ramírez Isern cesará labores como empleado y abogado de LUMA. Por lo tanto, solicitó que se acepte la renuncia como representante legal y solicitó un término de treinta (30) días para que se designe a un nuevo representante legal.

Examinado lo anterior, resolvemos:

Se **AUTORIZA** a la parte Querellante enmendar la *Querella*.

Se **ORDENA** el relevo de la actual representación legal de la parte Querellada y se **ORDENA** a la parte Querellada anunciar nueva representación legal en el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 24 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 24 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0181 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, info@joipc.pr.gov, hrivera@jrsp.pr.gov y contratistas@jrsp.pr.gov.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de enero de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria